

FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROGRAMA DE: Derecho Aduanero

CÓDIGO: 241

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
2	32	2	32	Abg. Adrián Sergio RIAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo básico que se ha propuesto con este nuevo programa de Derecho Aduanero es proveer a los alumnos los conocimientos básicos referidos a las disposiciones penales y procesales relativas a los delitos e infracciones aduaneras y los procedimientos aplicables en materia aduanera.

PROGRAMA SINTÉTICO:

Unidad Temática I: Nociones de Derecho Penal y de Derecho Penal Aduanero.

Unidad Temática II: Delitos Aduaneros.

Unidad Temática III: Infracciones Aduaneras.

Unidad Temática IV: Disposiciones generales de los Procedimientos Aduaneros.

Unidad Temática V: Procedimiento de Impugnación.

Unidad Temática VI: Procedimiento de Repetición.

Unidad Temática VII: Procedimiento para las infracciones.

Unidad Temática VIII: Procedimiento para los delitos.

Unidad Temática IX: Procedimiento de ejecución.

PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad Temática I: Nociones de Derecho Penal y de Derecho Penal Aduanero.

1.- Derecho Penal: concepto. Derecho penal sustancial y derecho penal procesal. Ley penal. Concepto, elementos, caracteres. Concepto de delito. Delitos dolosos. Delitos culposos.

2.- Derecho Penal Aduanero. Relación entre la ley penal aduanera y la ley penal común. Ilícitudes Aduaneras. Clasificación. Diferencias entre delitos e infracciones aduaneras. Criterios.

Unidad Temática II: Delitos Aduaneros.

1.- Delitos Aduaneros. Bien jurídico tutelado. Las penas. Prisión. Comiso de la mercadería. Comiso del medio de transporte. Multa. Inhabilitaciones. Pérdida de concesiones. Retiro de la personería.

2.- Contrabando Simple. Acción típica. Culpabilidad.

Vigencia a partir del año:

2019

FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**PROGRAMA DE: Derecho Aduanero****CÓDIGO: 241**

- 3.- Modalidades específicas de contrabando. Contrabando por clandestinidad. Contrabando documentado. Contrabando documentado por presentación de documentos irregulares. Contrabando por ocultamiento, disimulación, sustitución o desviación. Contrabando documentado por simulación. Acción típica. Culpabilidad.
- 4.- Contrabando calificado. Por el número de los sujetos activos. Por la calidad del sujeto activo. Por la calidad de funcionario o empleado del servicio aduanero. Por el empleo de violencia o fuerza. Por el empleo de transporte aéreo. Por la presentación de documentos falsos o adulterados. Por tratarse de mercadería sujeta a una prohibición. Por tratarse de sustancias que pueden afectar la salud pública. Por el valor de la mercadería. Contrabando de estupefacientes. Contrabando de armas y explosivos. Acción típica. Culpabilidad.
- 5.- Actos culposos que posibilitan el contrabando y uso indebido de documentos. Acción típica. Culpabilidad. Responsabilidad penal de los funcionarios públicos.
- 6.- Tentativa de contrabando. La equiparación punitiva entre la tentativa de contrabando y el delito consumado. Supuesto especial.
- 7.- Encubrimiento de contrabando. Presupuestos típicos para la configuración del encubrimiento de contrabando.

Unidad Temática III: Infracciones Aduaneras.

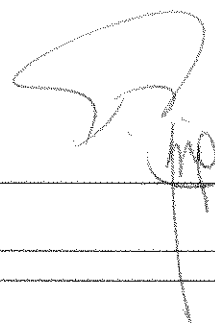
- 1.- Infracciones Aduaneras. Las penas. Multa. Comiso. Clausura de local e inhabilitación para ejercer el comercio. Extinción de acciones y penas.
- 2.- Tipos de infracciones Aduaneras: Contrabando Menor. Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas. Mercadería a bordo sin declarar.
- 3.- Transgresión a las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva. Transgresiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas. Transgresiones al régimen de envíos postales.
- 4.- Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero. Otras transgresiones.

Unidad Temática IV: Disposiciones generales de los Procedimientos Aduaneros.

- 1.- La jurisdicción y competencia en el Código Aduanero. Competencia originaria. Excusación y Recusación de los funcionarios. Avocación. Competencia para las apelaciones de resoluciones dictadas en el ámbito aduanero. Particularidades en materia de delitos aduaneros.

Vigencia a partir del año:

2019



FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**PROGRAMA DE: Derecho Aduanero****CÓDIGO: 241**

2.- Disposiciones procesales generales. Disposiciones comunes a todos los procedimientos ante el servicio aduanero. Domicilio. Plazos. Actos notificables. Medios de notificación. Pericias. Leyes Supletorias. Los incidentes y las nulidades de procedimientos.

3.- Disposiciones especiales para los procedimientos de impugnación, de repetición y por infracciones. Partes. Personería. Su acreditación: poder general o especial, mandato por acta simple, representación de los padres y el cónyuge, gestor de negocios. Patrocinio letrado. Plazos. Producción de la prueba por la parte. Dictamen jurídico previo. Recurso de aclaratoria. Actos notificables. Obligación de comparecencia. Tasa por almacenaje.

Unidad Temática V: Procedimiento de Impugnación.

1.- Actos impugnables. Actos preparatorios de la liquidación tributaria. Plazos y requisitos para la interposición del recurso. Efectos de la interposición del recurso.

2.- Trámite del expediente: la cuestión de puro derecho y la producción de la prueba y el alegato. La resolución del recurso. Consecuencias de la resolución.

Unidad Temática VI: Procedimiento de Repetición.

1.- Casos en que procede: a) la devolución directa de importes pagados; b) tributos repetibles, y c) casos de improcedencia.

2.- El procedimiento: a) escrito de iniciación; b) lugar de presentación; c) la prueba; d) el alegato; e) medidas para mejor proveer y f) resolución.

Unidad Temática VII: Procedimiento para las infracciones.

1.- Ámbito de aplicación. La iniciación del sumario. La denuncia. Premios a denunciantes y aprehensores. Reserva de identidad. Medidas cautelares.

2.- El sumario: a) las partes; b) la apertura del sumario; c) el secreto del sumario; d) el sobreseimiento provisional; e) el sobreseimiento definitivo; f) la vista para la defensa: extinción de la acción penal, cuestión tributaria y patrocinio letrado; g) nueva vista por otros hechos; h) rebeldía; i) la prueba en el sumario; j) recurso de revocatoria; k) plazo ordinario de prueba; l) alegato y m) medidas para mejor proveer.

3.- La resolución. Aprobación de fallos absolutorios o atenuatorios. Recursos.


Unidad Temática VIII: Procedimiento para los delitos.

1.- Ámbito de aplicación.

2.- Autoridades preventoras. Actividad de las autoridades preventoras.

Vigencia a partir del año:

2019



FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROGRAMA DE: Derecho Aduanero

CÓDIGO: 241

3.- La doble jurisdicción en materia de contrabando. Facultades de la Justicia Federal, de la Justicia en lo Penal Económico y de la autoridad administrativa.

Unidad Temática IX: Procedimiento de ejecución.

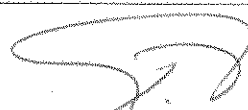
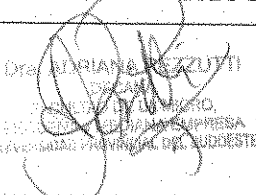
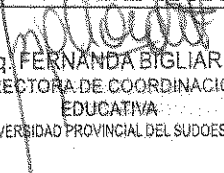
1.- Generalidades. Deudas que dan lugar al procedimiento. Requisitos. Medidas precautorias.

2.- Procedimiento de venta de la mercadería. Adjudicación del precio obtenido en la venta.

3.- Código Aduanero y otras regulaciones que tratan la disposición de mercaderías.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, Alfredo (1999). Procedimientos aduaneros. (2ª Ed.). Buenos Aires. Editorial Universidad.
- Abarca, Alfredo y Sumcheski, Ana. Procedimientos Aduanero y Penal Cambiario (2017) 1a. ed., Buenos Aires, Guía Práctica, Ediciones IARA.
- Alsina, M., Barreira E., Basaldúa R. y Cotter Moine, J. (2011). Código Aduanero Comentado. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot.
- Fernández Lalanne, P. (1997). Código Aduanero, comentado y anotado. Buenos Aires. Editorial Depalma.
- Gottifredi, Marcelo Antonio (2018). Código Aduanero Comentado. (4ª Ed.). Buenos Aires. Editorial del autor.
- Vidal Albarracín, H. (2010). Delitos Aduaneros. (3ª Ed.). Corrientes. Editorial Mario Viera.

PROFESOR RESPONSABLE	FIRMA
Abg. Adrián Sergio RIAL	
DECANO DE LA FACULTAD	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECTOR DE COORDINACIÓN EDUCATIVA
 Dra. ADRIANA REZZUTTI DECANA DE LA FACULTAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	 Arq. FERNANDA BIGLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Vigencia a partir del año:

2019



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: ANEXO Actualización Programa Derecho Aduanero

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.